

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Registro de Organizaciones de Funcionarios

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DEL CUERPO ESPECIAL EJECUTIVO DE TELECOMUNICACION

En cumplimiento de la disposición transitoria del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 12 del mes de septiembre de 1977, se ha formulado por parte de la «Asociación de Funcionarios del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación», solicitud en orden a acogerse al régimen establecido en aquella disposición, siendo sus firmantes doña Luz Rubio Sánchez, doña Pilar Loiti Arcena, doña María Rosa Urquía López, don Félix González Ruiz, don Francisco Jesús Martínez Goni y don Aniano Blasco Bonet.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

FIGUERAS

Don José María Tomás Fort, Juez comarcal, en funciones de Primera Instancia e Instrucción de Figueras y su partido, por permiso del titular,

Por el presente edicto, hago saber: Que ante la Sala de Gobierno de la excelentísima Audiencia Territorial de Barcelona, se ha instado por doña Francisca Soler Mascla la cancelación de la fianza depositada en su día en la sucursal del Banco de España en Gerona, por su esposo, hoy fallecido, don Juan Blanch Surribas, para responder de su gestión como Procurador de los Tribunales, con ejercicio en este partido judicial.

Y en su virtud, por el presente, se llama a cuantas personas tengan intereses en formular reclamaciones contra el expresado causidico, para que, en su caso, dentro del periodo de seis meses comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción a tales efectos.

Dado en Figueras a 28 de julio de 1977.—El Juez, José María Tomás.—El Secretario, P. S.—8.291-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual paradero de Anthony Cars, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 159/76, en la subasta efectuada el día 21 de julio de 1977, y estando en descubierto por la suma de 2.900 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar

de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 23 de agosto de 1977.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—8.253-E.

*

Por desconocerse el actual paradero de Carolus Eugenius Raoul de Jongue, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 44/76, en la subasta efectuada el día 21 de julio de 1977, y estando en descubierto por la suma de 22.000 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 23 de agosto de 1977.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—8.254-E.

*

Por desconocerse el actual domicilio de Cordula Hedwig Pauline Zellerman, de nacionalidad alemana, por el presente edicto se la notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 40/77, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de un automóvil «BMW», matrícula B-H 7158, con bastidor número 1681177, le ha sido impuesta la multa de 30.000 pesetas, por incumplimiento del artículo 3.º 1, a), y de conformidad con lo que determina el artículo 18 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado con el 10 por 100, como recargo por demora en pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 30 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.395-E.

CADIZ

Se notifica al súbdito norteamericano Mr. Calvin H. Higgs, propietario del automóvil marca «Ford», depositado en zona franca de esta capital al amparo de la hoja declaratoria número 1198/71, que ha transcurrido el plazo legal de almacenamiento en zona franca y que por esta Administración, conforme a lo dispuesto en el artículo 229 de las ordenanzas de Aduanas, le ha sido concedido el plazo de un mes para que proceda al despacho o reexportación del vehículo. Caso contrario será decretado abandono a favor de la Hacienda Pública.

Cádiz, 17 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.164-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 84/77, en relación con la intervención de un automóvil «Citroën GS Pallas», matrícula 2365-LL-07, por supuesta infracción de su propietario, Nur- Ivon Henri Jules, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 19 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.218-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria, número 87/77, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 4L», matrícula 762-Z-9375, por supuesta infracción de su propietario, Christina Mc Cangey, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede a la interesada un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 21 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.239-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria, número 88/77, en relación con la intervención de un automóvil «Simca 1301», matrícula BN-WZ-672, por supuesta infracción de su propietaria, Josefa Martín Carmona, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede a la interesada un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una in-

fracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10.º con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 21 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.240-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento de Patrick Mousét, con domicilio desconocido, propietario del vehículo marca «Matra», matrícula francesa 1315 QP 72, que en el expediente 26/77, que se le sigue en esta Administración de Aduanas ha recaído acuerdo declarando haber cometido una infracción al artículo 1.º de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, al incumplir la obligación de reexportar el vehículo dentro de los plazos reglamentarios, imponiéndole una multa de 1.000 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada Ley.

El importe de la sanción deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana, precisamente en efectivo, antes del plazo de tres días hábiles; transcurrido éste sin haberlo efectuado se aplicará un recargo del 10 por 100 en concepto de demora, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento del anterior.

Satisfecha la multa impuesta, se le concederá un plazo de hasta treinta días para la reexportación del vehículo. La falta de pago dentro de aquéllos implicará, por ministerio de la Ley, la dación en pago del automóvil.

Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, ante el señor Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles, ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir de la fecha de publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 23 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.257-E.

Expediente de abandono número 19/77

Se pone en conocimiento de las personas que, en diversas fechas de los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 1977, hicieron abandono expreso de efectos en esta Administración de Aduanas, que habiéndose declarado el abandono definitivo de dichos géneros pueden personarse en esta Administración para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, a cuyo fin se les concede un plazo de cinco días, contados a partir de la publicación del presente aviso.

Seo de Urgel, 24 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.262-E.

TARRAGONA

Se notifica a Daniel Bernabé, que estuvo domiciliado en Malaucene, «Le Jas de l'Hugues», propietario del automóvil «Renault 4L», matrícula francesa 313-JN-84, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 67/77 de esta Aduana, por presunta infracción al vigente régimen temporal de automóviles, que se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole, que caso de no

hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Administración.

Tarragona, 25 de agosto de 1977.—El Administrador.—8.297-E.

Delegaciones Provinciales

AVILA

Por haber sido incautado el depósito en metálico sin interés, constituido en Avila el 29 de mayo de 1968, con los números 317 de entrada y 243 de registro, por un importe de cincuenta y nueve mil novecientos noventa (59.990) pesetas, esta sucursal de la Caja de Depósitos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de su Reglamento, anula el expresado resguardo, que queda sin ningún valor ni efecto.

Avila, 27 de agosto de 1977.—El Delegado de Hacienda.—8.288-E.

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 214.900 pesetas, expedido por esta sucursal en 21 de febrero de 1967, con números 708 de entrada y 37.492 de registro, del depósito necesario en metálico con interés, de la propiedad de Junta de Obras de la Universidad de Barcelona, en garantía de él mismo, por perjuicios derivados de la rápida ocupación en expediente expropiatorio correspondiente a las fincas números 7 y 8 del plano parcelario, de la que es arrendatario don Juan Reig Torrent, término municipal de Barcelona, y finca afectada por el Decreto de urgencia de 9 de diciembre de 1955, y a disposición del excelentísimo señor Rector-Presidente de la Junta de Obras de la Universidad de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 24 de agosto de 1977.—El Delegado de Hacienda.—8.275-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 47.715 pesetas expedido por esta sucursal en 16 de febrero de 1967, con números 704 de entrada y 37.488 de registro, del depósito necesario en metálico con interés, de la propiedad de Junta de Obras de la Universidad de Barcelona, en garantía de él mismo, como depósito previo a la ocupación de la finca número 17, de la que es titular Juan Reig Torrent, término municipal de Barcelona, afectada por Decreto de urgencia de 9 de diciembre de 1955, y a disposición del excelentísimo señor Rector-Presidente de la Junta de Obras de la Universidad, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 24 de agosto de 1977.—El Delegado de Hacienda.—8.274-E.

TERUEL

Habiendo sido incautada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa, el depósito necesario sin interés número 121 de entrada y 89 de registro de 133.690 pesetas, constituido por don Jesús Ania Díaz, en 8 de marzo de 1974, esta sucursal de la Caja General de Depósitos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 42 de su Reglamento, ha acordado la anulación de dicho resguardo, que queda sin ningún valor ni efecto.

Teruel, 26 de agosto de 1977.—El Delegado de Hacienda, Fructuoso López Díez.—8.283-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Mercedes Benz» modelo 220 S, sin matrícula, con número de bastidor 111012-10-104171, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 854/77, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 22 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente. 8.503-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Opel Record», sin matrícula, con motor 17S-0419818, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 801/77, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.100 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 22 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de

la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. 8.502-E.

Por medio del presente se hace saber a quien resulte ser propietario del vehículo «Fiat 127», sin matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 562/77, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 22 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. 8.501-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo furgón «Comme», matrícula CHA 542-K, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 488/77, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 25.1000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 22 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. 8.500-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Mercedes Benz», sin matrícula, con número de bastidor 1080-12-051031, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 437/77, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la permanente del Tribunal para el día 22 de septiembre del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 7 de septiembre de 1977.—El Secretario. — Visto bueno: El Presidente. 8.499-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Antonio Cuevas Prados, que interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por don Manuel Carbonero Cuevas, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 190/77, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Barcelona, 9 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.064-E.

Desconociéndose el actual paradero de Luis F. Roza Castillo, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Conde de Asalto, 13 «Pensión Ibérica», por el presente edicto se le notifica que el Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona, constituido en Comisión Permanente, con fecha 13 de julio de 1977, y al conocer del expediente 372/1977, en el que figuraba como inculpado, con motivo de la aprehensión de géneros varios, acordó en cuanto a dicho señor absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, devolviéndole los géneros intervenidos.

Lo que se publica para conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 1 de septiembre de 1977. El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.375-E.

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Isidro Gallart Pujol, de don Jorge Pascual Valero, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Vilafranca del Penedés (Barcelona) y en Massanet de la Selva (Gerona), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión de 21 de julio del año en curso, al conocer el expediente número 31/77, acordó absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se comunica mediante la publicación de la presente notificación para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Lérida, 29 de julio de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.965-E.

VALENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Antonio Sanz Bosch, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la calle Azorín, número 9, de Almería, y, accidentalmente, en la Hospedería «El Comercio», de Valencia, y a Juan Castillo Carretero, cuyo último domicilio conocido era en la calle Ripalda, número 17, de Valencia, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 122/77, instruido por aprehensión y descubrimiento de hachís, mercancía que ha sido valorada en 200 pesetas y 120 pesetas, respectivamente, ha dictado providencia en esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2), de la Ley de Contrabando, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de sus derechos.

Valencia, 22 de agosto de 1977.—El Secretario del Tribunal.—8.261-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente 22.353-R 1. 6.337)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Navatejera, Villasinta y Villaquillambre.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar y aumentar el suministro de energía eléctrica a pueblos del Ayuntamiento de Villaquillambre.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica a 13,2 KV., de 4,524 metros de longitud, con origen en la S. T. D. de Navatejera, discurrendo por el término municipal de Villaquillambre en sus anejos de Navatejera, Villaquillambre y Villasinta, finalizando en las proximidades de dicho pueblo, y tres derivaciones desde los apoyos 9, 11 y 23 de la línea, con longitudes de 140, 379 y 179 metros, respectivamente, hasta los centros de transformación de Navatejera (de nueva instalación), kilómetro 4 de la carretera León-Collanzo y Villaquillambre (igualmente de nueva instalación); cruzándose con diversas líneas eléctricas, calles en proyecto en Navatejera, línea telefónica de la C. T. N. E. y el C. V. de Villasinta; completándose la instalación con dos centros de transformación, de tipo intemperie, de 100 KVA., tensiones 13,2 KV. 398-230 V., cada uno de ellos, que quedarán ubicados en las localidades de Navatejera y Villasinta.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.969.869 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 17 de agosto de 1977.—El Delegado provincial.—5.698-B.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente A-29/77)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».
Lugar donde se va a establecer la instalación: Mombuey-Lagarejos.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona de Sanabria.

Características: Línea eléctrica aérea, trifásica, de 9,755 metros de longitud, con origen en la subestación de Milla de Tera y final en apoyo número 73. Apoyos de hormigón y metálicos, aisladores «Esperanza 1503», cruceta «nappe voute» y conductor LA-56.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.299.666 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, Cortinas de San Miguel, 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 23 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—3.248-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente A-30/77)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.».
Lugar donde se va a establecer la instalación: Palacios de Sanabria-Castellanos.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en la zona de Sanabria.

Características: Línea aérea trifásica, a 15 KV., de 9,318 metros de longitud, con origen en apoyo número 121 de la línea Mombuey - Castellanos y final en E. T. D. de Puebla de Sanabria. Apoyos de hormigón armado y metálicos, aisladores «Esperanza 1503», cruceta «nappe voute» y conductor LA-56.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.937.774 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 23 de agosto de 1977.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—3.247-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionaria: Doña Petra Negrín Armas.
Objeto de la petición: Poner a su nombre el molino de gofio que fue de don José Medina Calero y don Eugenio Vera Cordero, y sustituir su energía térmica por la eléctrica.

Localidad del emplazamiento: Arure-Valle Gran Rey (La Gomera).

Los industriales afectados pueden presentar en esta Jefatura Provincial escritos triplicados y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de agosto de 1977.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón.—5.634-B.

SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: «Frutos Alonso Herrero».
Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos de uso propio.

Localidad: Sanchonuño.

Capital: 390.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 26 de agosto de 1977.—El Jefe provincial accidental, Pedro Manuel Abellán Mula.—5.698-B.

ZARAGOZA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Instalación de molino

Peticionario: Don Andrés Ruberte Bazán.

Objeto de la petición: Instalar molino de piensos para uso particular.

Localidad: Zaragoza, barrio de San Juan de Mozarrifar, avenida Zaragoza, número 163.

Capital: 280.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para general conocimiento.

Zaragoza, 30 de agosto de 1977.—El Jefe provincial, José Morán Carrasco.—5.724-B.

MINISTERIO DE CULTURA

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Avisos de la tarde», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante «Canaria de Avisos, S. A.» (CANAVISAS).

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2.371. Sección Personas Jurídicas. Tomo 33.

Domicilio: Calle Santa Rosalía, 85. Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Título de la publicación: «Avisos de la tarde».

Lugar de aparición: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Periodicidad: Diaria (de la tarde).

Formato: Tabloide.

Número de páginas: 24.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 8.000 a 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dotar a las islas de un diario vespertino, ágil, ameno y creativo, predominando la información regional, los deportes, sucesos, espectáculos y reportajes, todo ello dirigido a una mejor promoción, conocimiento y defensa del archipiélago. Comprenderá los temas de: Información general.

Director: Don Andrés González de Chaves Sotomayor, R. O. P. número 6.135.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—Por autorización, el Subdirector general.—11.535-C.

BANCO INDUSTRIAL DE GUIPUZCOA, SOCIEDAD ANONIMA

Bonos de caja, primera emisión 1976

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco, serie A, emitidos el 15 de septiembre de 1976, que a partir del día 15 de septiembre de 1977 se procederá al pago del segundo cupón, de la forma siguiente:

	Pesetas
Importe íntegro	45,00
A deducir:	
Impuesto rentas capital	6,75
Importe líquido	38,25

El pago se hará efectivo en las oficinas de esta Entidad.

San Sebastián, 13 de septiembre de 1977. «Banco Industrial de Guipúzcoa, S. A.». P. P., Emilio Imedio Mayo.—11.570-C.

Bonos de Caja de «Banco Industrial de León, S. A.» (hoy, BANCO DE FOMENTO, SOCIEDAD ANONIMA)

EMISION MARZO DE 1976

Pago de cupón

A partir del día 15 de septiembre corriente, «Banco de Fomento, S. A.», hará efectivo el cupón número 3 de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral	45,00
Impuesto rentas capital, 15 por 100	6,75
Líquido a percibir por cupón.	38,25

El pago se hará efectivo en la central y sucursales del Banco de Fomento y del Banco Central.

Madrid, 10 de septiembre de 1977.—El Secretario general.—5.857-12.

BANCO DE ANDALUCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de fechas 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones pasivas y activas que formalice a partir del día 1 de julio de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Preferencial Porcentaje	Máximo Porcentaje
<i>Pasivas:</i>		
Operaciones a veinticuatro meses	—	7,25
Operaciones a treinta meses	—	7,75
Operaciones a treinta y seis meses	—	8,25
Operaciones a mayor plazo	—	8,50
<i>Activas:</i>		
Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	8,40	8,50
Créditos formalizados en letra con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	8,40	8,50
Descuentos financieros	8,40	8,50
Descuentos comerciales	7,90	8,00
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	7,90	8,00
Créditos con garantía de mercancías	8,40	8,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	8,40	8,50
Valores industriales	8,40	8,50
Deuda amortizable y perpetua	8,40	8,50
Otros valores de Organismos oficiales	8,40	8,50
Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años	8,90	9,00
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años	12,25 (1)	14,50 (1)
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a tres años	13,25 (1)	15,50 (1)

(1) Incluidas comisiones.

Sevilla, 30 de junio de 1977.—El Director general.—9.940-C.

PROCAE, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales concordantes, se hace público que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha Sociedad PROCAE, S. A., celebrada el día 13 de julio de 1977 se acordó por unanimidad reducir el capital social actual de treinta millones de pesetas en quince millones de pesetas, dejando establecido en quince millones de pesetas; cuya reducción de

capital social se llevará a cabo mediante la condonación a los accionistas de los dividendos pasivos no satisfechos, quedando reducido el valor nominal de cada acción a dos mil quinientas pesetas totalmente desembolsadas.

Madrid, 13 de julio de 1977.—El Consejero-Delegado.—11.457-C.

2.º 14-9-1977

ARISA, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión de fecha 30 de agosto de 1977, ha acordado absorber la Sociedad «Fundiciones Arisa, S. A.», lo

que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Logroño, 1 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo, Anatolio Ariznavarreta Sáenz.—3.282-D. 1.º 14-9-1977

UNA VIVO ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de octubre, a las once horas en primera convocatoria, y el mismo día, a las doce horas, en segunda, en el salón de juntas del «Hotel Los Galgos», de Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Comunicación oficial de las gestiones realizadas para el nombramiento de un Director general de la Sociedad.
- 3.º Exposición de las líneas básicas de reestructuración de la Sociedad y esquemas de acción y de política futuras.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 25 de agosto de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Roca.—11.477-C.

CONSTRUCCIONES Y REPRESENTACIONES INDUSTRIALES, S. A.

La Sociedad mercantil «Construcciones y Representaciones Industriales, Sociedad Anónima» (CRISA), en virtud de acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 de septiembre de 1977, válidamente constituida, ha reducido su capital social desde el actual de cincuenta y cuatro millones de pesetas hasta el de treinta y seis millones de pesetas, lo que comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—«Construcciones y Representaciones Industriales, S. A.»—El Ingeniero-Director.—11.491-C. 1.º 14-9-1977

FUNDICIONES ARISA, S. A.

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión de fecha 30 de agosto de 1977, ha acordado su disolución y absorción, mediante traspaso en bloque de su activo y pasivo, por «Arisa, Sociedad Anónima», lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Logroño, 1 de septiembre de 1977.—El Presidente del Consejo, Anatolio Ariznavarreta Sáenz.—3.283-D. 1.º 14-9-1977

LEPANTO, S. A.

Compañía de Seguros Generales

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que, en primera convocatoria, se celebrará en el domicilio social (Vía Layetana, 132, Barcelona), el día 29 del corriente mes de septiembre, a las trece horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación del capital de la Compañía, que será liberado para el suscriptor de las nuevas acciones que se emitan, en el 60 por 100, con cargo al

saldo de la cuenta «Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre», de acuerdo con el Real Decreto-ley 13/1976, de 10 de agosto, y la Orden de 22 de octubre de 1976.

2.º Modificaciones estatutarias que se deriven del anterior acuerdo.

3.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, hayan depositado en la Caja de la Sociedad, en número no inferior a cincuenta, sus acciones o resguardo de depósito.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el quórum mínimo previsto por los Estatutos, se anuncia que la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día, 30 de septiembre, en el mismo local y a la misma hora.

Barcelona, 13 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Costa Ribas.—11.532-C.

COMANCHE, S. A.

A virtud de acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria de esta Sociedad, se ha procedido a la disolución y liquidación de la misma, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 153 de la Ley Reguladora de Sociedades Anónimas.

Burgos, 29 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración de «Comanche, A. A.», Virgilio Mazuela Rubio.—11.533-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE TUBOS MEUSE

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Miguel Fleta, número 8, duplicado, de Madrid), el día 30 de septiembre corriente, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en el día inmediato siguiente, en los citados lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Modificación de los artículos 11 y 38 de los Estatutos sociales, relativos a la gestión social.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—11.542-C.

BODEGAS OLARRA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Lagasca, número 88, Madrid), a las doce horas del día 3 de octubre de 1977, en primera convocatoria, y si fuera necesario, a la misma hora y lugar, el día 4 de octubre de 1977, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificación del nombramiento de un Consejero de la Sociedad.

2.º Traslado del domicilio social y fiscal a la ciudad de Logroño.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces en los términos, condiciones y plazo y hasta la cuantía señalada por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas. Autorización al

Consejo para modificar, en su caso, los Estatutos sociales.

4.º Autorización al Consejo de Administración para efectuar una emisión de obligaciones por un importe máximo de 250.000.000 de pesetas, simples, hipotecarias o con otra garantía, convertibles o no en acciones, fijando en el acuerdo de autorización, en su caso, el plazo máximo de amortización, la serie, el número y el valor nominal de los títulos.

5.º Nombramiento de interventores para la aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Autorizaciones para elevación a escritura pública, liquidación de impuestos e inscripción en el Registro Mercantil y de la Propiedad, en su caso.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo, L. F. López-Chicheri.—11.537-C.

PATRIMONIO COMUNAL OLIVARERO

El Patrimonio Comunal Olivarero anuncia concurso público para suministro y aplicación de pintura para protección de depósitos metálicos en los almacenes reguladores de aceite de Puente Genil (Córdoba), Lucena (Córdoba) y Maros (Jaén).

La descripción técnica y los pliegos de condiciones generales y especiales pueden ser examinados en la Oficina Central del Patrimonio Comunal Olivarero, sito en la calle Prim, 12, 4.º, de Madrid.

En la citada Oficina Central de Madrid (calle de Prim, 12, 4.º) se admitirán las proposiciones durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, del día siguiente hábil.

La apertura de pliegos se efectuará en la citada Oficina Central, a las once horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 8 de septiembre de 1977.—El Director general, Angel Uceda Leal.—11.544-C.

JUVICSA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria a los socios accionistas de la Entidad «Juvicsa, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social (calle Magallanes, 73, primero, 1.ª, Barcelona-4), el día 27 de septiembre de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Estudio de la situación económica de la Empresa y modo de proceder.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, 5.847-5.

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE CONSERVAS DE ALBARICOQUE Y VEGETALES, S. A.

(ASECOVE, S. A.)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Previo acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los socios para celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, Gran Vía José Antonio, 11, 5.º 3.ª (edificio del Banco Exterior de España), en Murcia, el día 28 del corriente mes de septiembre, a las doce horas, en primera

convocatoria; y caso de no asistir la mitad de socios y capital, se convoca para la celebración de la misma en segunda convocatoria al siguiente día, 29 de septiembre, a las doce horas, en el mismo lugar antes indicado. La Junta se celebrará con el siguiente

Orden del día

1.º Censura de la gestión social durante el ejercicio 1976-1977.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio dicho.

3.º Acuerdos sobre los resultados económicos del ejercicio.

4.º Elección de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio en curso.

5.º Nombramiento de interventores para la firma del acta.

6.º Ruegos y preguntas.

Murcia, 5 de septiembre de 1977.—El Presidente, Ramón Gil Moreno.—11.547-C.

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

CONCURSO-SUBASTA

Instalación mecánica en subsidiaria de Pla de Vilanoveta (Lérida)

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Obras y Construcciones, planta 8.ª (calle del Capitán Haya, número 41, Madrid-20).

Las proposiciones se presentarán en C. A. M. P. S. A.; en el domicilio indicado, dentro del plazo de admisión, que expirará el día 14 de octubre de 1977, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora y media después del cierre de presentación de proposiciones; es decir, a las once y media de la mañana del mismo día.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso-subasta.

Madrid, 12 de septiembre de 1977.—El Secretario general.—5.849-5.

INOFARMA, S. A.

Convocatoria a la Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía (calle Posterior de Fumilladores, nave 6, polígono industrial de los Angeles, Getafe, Madrid), el próximo día 29 de septiembre, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 30 de septiembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

1.º Desembolso del 50 por 100 restante del capital social de la Compañía y consecuentemente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los titulares de las acciones inscritas en el libro de acciones nominativas, con cinco días de antelación de la fecha señalada para la reunión, quienes podrán delegar su representación en otras personas en las cuales concurre la condición de accionistas.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Consejo de Administración.—11.530-C.

NUEVO BANCO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés de operaciones pasivas, así como los preferenciales y máximos de operaciones activas que este Banco aplicará a las que formalice a partir del día 1 de julio de 1977, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Porcentaje	
<i>Operaciones pasivas:</i>		
Cuentas corrientes a la vista	0,10	
Cuentas de ahorro	2,50	
Operaciones formalizadas a tres meses	4,50	
Operaciones formalizadas a seis meses	5,50	
Operaciones formalizadas a un año	6,00	
Operaciones formalizadas a plazo igual o superior a veinticuatro meses e inferior a treinta meses	7,50	
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a treinta meses e inferior a treinta y seis meses	8,00	
Imposiciones a plazo fijo formalizadas por plazo igual o superior a treinta y seis meses	8,25	
Certificados de depósito formalizados por plazo igual o superior a treinta y seis meses	8,50	
Cuentas de ahorro vivienda	7,00	
Cuentas de ahorro emigrante	9,00	

	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
<i>Operaciones activas:</i>		
Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	7,80	8,00
Resto de operaciones	8,30	8,50
Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,80	9,00
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a dos años sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	14,00	15,00
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a treinta y seis meses e inferior a cuarenta y dos meses:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	15,00	16,00
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a cuarenta y dos meses e inferior a cuarenta y ocho meses:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	16,00	16,50
Operaciones formalizadas por plazo igual o superior a cuarenta y ocho meses e inferior a cincuenta y cuatro meses:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	16,50	17,00
Operaciones formalizadas a más de cincuenta y cuatro meses:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	17,00	17,50

Madrid, 4 de julio de 1977.—9.886-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.
BARCELONA

El día 15 del corriente mes de septiembre vence el cupón número 73, emisión de 1969, de un importe bruto de pesetas 17,375, del que resulta un líquido para el tenedor de pesetas 13,90, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicho día, se hará efectivo el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Español de Crédito, Popular Español, Zaragozaano, Condal, Vizcaya, Banca Catalana, Urquijo de Bar-

celona y en el de Madrid, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Confederación Española de Cajas de Ahorros. Barcelona, 1 de septiembre de 1977.—11.374-C.

PROMOCION NUEVAS TECNICAS Y MATERIALES, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de la Sociedad Anónima «Promoción Nuevas Técnicas y Materiales, Sociedad Anónima», de fecha 27 de diciembre de 1976, ha quedado disuelta y liquidada dicha Sociedad, siendo el Balance de liquidación del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas	750.000
Caja	30.046
Resultados ejercicios anteriores	219.954
Total activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital social	1.000.000
Total pasivo	1.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones legales. Madrid, 5 de julio de 1977.—El Liquidador.—9.913-C.

LA ROSA BLANCA, S. A.
PALMA DE MALLORCA

Balance final de la Sociedad liquidada «La Rosa Blanca, S. A.», referido al 31 de marzo de 1977, aprobado por Junta general de accionistas en fecha 25 de mayo de 1977.

	Pesetas
Activo:	
Bancos	9.895.368,23
Total Activo	9.895.368,23
Pasivo:	
Capital	4.800.000,00
Reservas	3.869.879,73
Resultado liquidación	1.182.348,50
Impuestos a pagar	243.340,00
Total Pasivo	9.895.368,23

Lo que se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo número 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos oportunos. Palma de Mallorca a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y siete. El Liquidador, Hendrick Arnold van Olphen.—10.269-C.

LA NUEVA OPORTUNIDAD, S. A.
(En liquidación)

SANTA CRUZ DE TENERIFE
Castillo, número 77
Publicación del balance final

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, a continuación se publica el balance final de esta Sociedad, que ha sido aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 28 de junio de 1977, pudiendo ser impugnado en el plazo señalado en el artículo 68 de la misma Ley, por el socio que se sienta agraviado:

	Pesetas
Activo:	
Banco de Bilbao, c/c	1.502.969
Total Activo	1.502.969
Pasivo:	
Capital social	499.000
Fondo de reserva	322.980
Reserva obligatoria	62.571
Reserva beneficios extraordinarios	233.814
Dividendos pendientes de liquidar	134.604
Previsión de gastos de liquidación	250.000
Total Pasivo	1.502.969

Santa Cruz de Tenerife, 6 de agosto de 1977.—«La Nueva Oportunidad, S. A.»—10.987-C.

GESCARTERA VALOR, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		23.216.235,26	Capital		480.000.000,00
Bancos cuenta corriente	23.216.235,26		Reservas y fondos		433.681.148,24
Cartera de valores		913.382.766,43	Reserva legal	209.805.128,93	
Acciones cotizadas	818.078.472,69		Reserva voluntaria	200.000.000,00	
Acciones no cotizadas	44.508.000,00		Fondo fluctuación valores	29.876.019,31	
Obligaciones cotizadas	40.743.543,74		Acreedores		15.334.100,25
Obligaciones no cotizadas	10.054.750,00		Diversas		4.035.421,00
Deudores		995.402,90	Resultados		20.718.020,90
Inmovilizado intangible		16.172.285,50	Resultado del ejercicio	13.178.800,62	
Gastos constitución		16.172.285,50	Resultados pendientes aplicación	7.537.219,78	
Total Activo		953.766.690,09	Total Pasivo		953.766.690,09

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta títulos		625.650,18	Cupones y dividendos cartera		22.813.381,13
Pérdida en derechos suscripción		621.447,87	Beneficio venta títulos		10.020.434,13
Inmovilizado intangible (amortización)		1.856.792,00	Primas asistencia juntas		42.710,53
Gastos generales		18.714.366,40	Intereses bancarios		122.531,47
Resultados		13.178.800,62			
Total Debe		32.999.057,25	Total Haber		32.999.057,25

Estado de la cartera a 31 de diciembre de 1976

Valor contable	Sociedad	Número de títulos	Valoración
Bancos comerciales:			
37.078.730,06	Banco Hispano Americano	13.482	24.936.981,30
9.794.953,11	Banco de Andalucía	2.136	4.011.178,80
19.602.303,50	Banco Central	4.494	12.118.123,40
9.845.784,80	Banco Español de Crédito	6.240	5.899.751,80
1.025.267,12	Banco Español de Crédito (derechos)	6.240	464.830,40
44.891.487,50	Banco Mercantil e Industrial	3.770	30.348.500,00
1.862.850,58	Banco de Santander	1.103	1.531.705,52
7.022.965,80	Banco de Vizcaya	2.240	4.670.937,80
Bancos industriales:			
71.844.259,80	Banco Urquijo	12.393	54.835.307,10
2.500.828,48	Bankinter	576	1.892.774,40
10.167.360,37	Banco del Noroeste	1.456	3.845.296,00
Inversión mobiliaria:			
98.623.114,94	Popularinsa	36.081	49.489.093,65
Monopolios:			
98.981,54	Tabacalera	55	54.037,50
22.499.010,14	Compañía Telefónica	22.584	14.858.218,00
Servicios públicos:			
42.754.731,07	Aguas de Barcelona	49.882	27.637.122,10
10.145.277,17	SABA	3.391	4.279.537,60
2.637.733,18	ENHER	1.934	1.645.253,80
2.097.071,70	FECSA	1.784	1.714.320,00
134.704,29	FECSA (derechos)	1.784	34.718,64
11.126.403,73	FENOSA	8.879	9.402.027,50
12.919.098,41	Hidroeléctrica Española	16.323	8.532.869,10
14.272.081,17	Iberduero	14.872	8.858.738,00
15.398.274,38	Sevillana de Electricidad	19.662	10.174.530,50
Químicas, Farmacéuticas y Textiles:			
13.835.872,97	Energía e Industria Aragonesas	16.130	8.049.676,50
2.111.115,98	Hidro-Nitro	2.500	2.337.500,00
232.100,00	Hidro-Nitro (derechos)	2.500	179.500,00
5.288.248,73	La Seda de Barcelona	3.402	3.355.441,75
8.115.947,17	Sarrío, Papelera de Leiza	8.657	8.051.010,00
2.202.476,89	Industrias Químicas Canarias	2.298	1.401.760,00
1.485.640,39	Insular del Nitrógeno	1.241	1.042.440,00
Inmobiliarias, Construcciones y Cementos:			
18.846.284,88	Asland	13.601	11.085.495,05
1.367.852,57	Asland (derechos)	13.601	353.628,00
2.869.501,79	Inmobiliaria Urbis	2.585	2.202.765,75
22.043.234,48	Vallehermoso	20.100	17.664.601,60
12.029.250,17	Cementos Alba	6.262	8.025.780,00
Comercio:			
74.807.124,34	C. I. C.	4.000	57.082.001,00
5.619.595,92	Financiera Banque	40.455	5.385.905,88
6.265.835,00	Galerías Preciados	1.638	5.650.400,00

Valor Contable	Sociedad	Número de títulos	Valoración
71.141.874,04	FILO	85.336	60.983.540,80
49.424.249,13	AFISA	21.594	53.636.194,80
3.130.525,88	Corporación Industrial Catalana	1.934	2.397.193,00
Siderometalúrgicas:			
4.147.281,76	Babcock Wilcox	6.797	2.636.815,55
924.048,20	Echevarría	458	427.955,20
33.002.684,74	MADE	34.478	24.598.670,00
760.590,57	Española del Zinc	714	598.581,90
Automóviles:			
3.512.576,13	Citroën Hispania	2.787	3.184.943,90
1.722.526,53	FEMSA	861	754.572,00
3.234.193,99	Motor Ibérica	3.508	5.301.289,60
22.028.537,82	Mototrans	54.380	18.761.100,00
Renta fija:			
22.473.000,00	Bonos Banco Urquijo, emisión 11/74	22.473	20.425.709,70
13.192.593,74	Obligaciones FILO, emisión 4/75	13.250	13.250.000,00
5.077.950,00	Obligaciones INPACSA, emisión 3/78	5.235	6.805.500,00
Valores no cotizados:			
34.431.000,00	CAFISA-3	34.500	34.500.000,00
10.075.000,00	CEL-LO	5.000	10.000.000,00
10.054.750,00	Obligaciones SAPIG, emisión 5/75	10.000	10.000.000,00

Barcelona, 9 de septiembre de 1977.—Gescartera Valor, S. A.—Clemente Alonso, Consejero.—5.833-B.

GESCARTERA RENTA, S. A.

Balance a 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	4.855.312,31	Capital	275.000.000,00
Bancos cuenta corriente	4.855.312,31	Reservas y fondos	270.708.134,19
Cartera de valores	535.206.635,07	Reserva legal	131.394.305,06
Acciones cotizadas	453.779.823,20	Reserva voluntaria	122.636.608,60
Acciones no cotizadas	31.532.000,00	Fondo fluctuación valores	16.675.219,83
Obligaciones cotizadas	47.894.811,87	Acreeedores	6.405.945,81
Obligaciones no cotizadas	2.000.000,00	Diversas	2.571.897,00
Deudores	10.128.470,62	Resultados	5.085.956,50
Inmovilizado intangible	9.589.315,50	Resultados del ejercicio	3.848.099,76
Gastos constitución	9.589.315,50	Resultados pendientes aplicación	1.449.856,74
Total Activo	559.779.733,50	Total Pasivo	559.779.733,50

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta títulos	1.211.905,49	Cupones y dividendos cartera	14.415.765,86
Pérdida en derechos suscripción	23.216,68	Beneficio venta títulos	2.219.430,30
Inmovilizado intangible (amortización)	1.110.206,00	Beneficio derechos suscripción	172,35
Gastos generales	10.709.641,63	Primas asistencia juntas	45.701,35
Resultados	3.646.069,78	Intereses Bancarios	20.000,00
Total Debe	16.701.069,86	Total Haber	16.701.069,86

Estado de la cartera a 31 de diciembre de 1976

Valor Contable	Sociedad	Número de títulos	Valoración
Bancos Comerciales:			
24.471.453,17	Banco Hispano Americano	8.871	16.408.245,15
930.031,12	Banco de Castilla	228	722.250,00
62.626.373,32	Banco Mercantil e Industrial	4.868	37.561.300,00
5.207.441,55	Banco de Santander	2.810	4.041.771,75
Bancos Industriales:			
75.315.030,97	Banco Urquijo	13.084	57.892.774,60
15.048.912,29	Unión Industrial Bancaria	7.877	9.084.897,95
2.954.111,31	Unión Industrial Bancaria (derechos)	7.877	1.450.234,47
2.555.383,54	Banco de Fomento	1.082	2.449.161,10
Inversión Mobiliaria:			
732.648,82	Popularinsa	312	454.747,35
Químicas, Farmacéuticas y Textiles:			
5.491.957,10	Celulosas del Nervión	9.143	5.438.175,00
10.211.084,06	Hidro-Nitro	10.258	9.591.230,00
2.864.506,50	Hidro-Nitro (derechos)	83.897	2.439.804,60
3.859.753,92	Sniace	5.595	1.739.765,25
6.736.964,90	Torras Hostench	3.100	7.266.060,00

Valor Contable	Sociedad	Número de títulos	Valoración
	Monopolios:		
5.851.244,00	Cia. Telefónica	7.000	4.605.250,00
	Servicios Públicos:		
3.848.529,59	Transmediterránea	7.014	4.033.050,00
170.234,12	Transmediterránea (derechos)	7.014	67.825,38
377.354,23	E. Reunidas de Zaragoza	1.181	488.608,85
9.958.484,20	E. N. H. E. R.	7.134	6.118.081,50
8.993.226,30	F. E. C. S. A.	6.284	6.113.420,00
795.709,65	F. E. C. S. A. (derechos)	6.284	122.288,64
4.928.732,53	FENOSA	4.007	4.195.737,50
19.000.643,80	Hidroeléctrica Española	23.804	12.339.189,40
1.467.339,49	Hidroeléctrica de Cataluña	2.186	905.474,95
13.972.835,23	Iberduero	14.543	8.723.372,00
7.330.282,41	Sevillana de Electricidad	9.090	4.703.822,50
1.329.462,99	Unión Eléctrica	1.816	952.601,60
	Inmobiliarias, Construcciones y Cements:		
11.724.887,52	Asiland	8.465	6.899.398,25
850.732,50	Asiland (derechos)	8.465	220.080,00
14.668.982,84	Inmobiliaria Urbis	13.527	11.482.393,95
3.906.302,77	Portland Valderrivas	1.883	1.665.490,80
4.705.013,50	CIDESA	2.987	5.884.390,00
1.613.454,63	Inmobiliaria Zabálburu	1.480	1.849.090,00
	Comercio:		
15.669.382,50	Financiera Banloque	4.780	15.626.109,60
8.303.309,39	Galerías Preciados	5.187	7.327.158,20
45.401.604,43	FILO	53.635	38.335.034,40
35.263.424,47	AFISA	16.408	38.287.585,20
533.170,56	Corp. Industrial Catalana	400	495.800,00
	Alimentación		
440.057,82	Industrias Agrícolas	319	334.742,65
4.999.500,00	UNIASA	4.545	5.838.052,50
	Siderometalúrgicas:		
2.957.420,34	Echevarría	1.654	1.545.97,60
610.826,49	Tubacex	392	543.664,80
	Automóviles:		
5.075.829,83	Mototrans	13.350	4.605.750,00
	Renta Fija:		
7.788.000,00	Bonos Banco Urquijo, E. 11/74	7.788	7.078.513,20
9.538.375,00	Bonos Bankunión, Em. 1972, S. J.	10.000	9.350.000,00
24.000.000,00	Obligs. ENHER, Em. 12/74	25.000	25.000.000,00
2.137.838,87	Obligs. FILO, Em. 4/75	2.157	2.157.000,00
4.432.500,00	Obligs. FEMSA, Em. 11/76	4.500	4.500.000,00
	Valores no Cotizados:		
21.457.000,00	CAFISA-3	21.500	21.500.000,00
10.075.000,00	CEL-LO	5.000	10.000.000,00
2.000.000,00	Obligs. Finan. Banloque, E. 12/76	2.000	2.000.000,00

Barcelona, 9 de septiembre de 1977.—Gescartera Renta, S. A.—Clemente Alonso Alonso, Consejero.—5.834-13.

CAJA DE PREVISION Y SOCORRO

Compañía de Seguros, S. A.

BARCELONA

Calle Infanta Carlota Joaquina, 34

Estado del Activo y Pasivo en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	2.500.000	Capital social suscrito	30.000.000
Caja y Bancos	215.708.215	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada)	1.112.380.553
Valores mobiliarios	334.033.008	Reservas patrimoniales	173.698.260
Inmuebles	392.939.444	Provisiones	15.107.488
Anticipos sobre pólizas	870.640	Reaseguro-aceptado	211.412
Delegaciones y Agencias	69.382.010	Reaseguro cedido	273.382.088
Recibos pendientes de cobro	136.932.571	Delegaciones y Agencias	4.546.971
Conseguradores	15.340.165	Coaseguradores	233.618
Reaseguro aceptado	21.822.373	Acresedores diversos	89.425.474
Reaseguro cedido	456.413.251	Pérdidas y ganancias	14.442.692
Deudores diversos	47.137.086	Cuentas de valores nominales	1.293.250
Rentas e intereses pendientes de cobro	2.813.017		
Efectos mercantiles a cobrar	1.527.457		
Fianzas	5.488.531		
Mobiliario, instalaciones y material	10.972.786		
Cuentas de valores nominales	1.293.250		
	1.714.851.804		1.714.851.804

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1976

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales de administración		1.028.007	Saldo del ejercicio anterior		496.269
Amortizaciones		2.722.490	Producto de fondos invertidos		9.620.864
Otros adeudos		220.804	Realizaciones y cambios		63.395
Saldos deudores de los Ramos:			Saldos acreedores de los Ramos:		
Vida	1.836.355		Accidentes Individuales	28.513.109	
Automóviles (voluntario)	37.723.483		Automóviles (obligatorio)	273.296	
Pedrisco	894.428		Cristales	128.106	
Transportes	4.238.288		Enfermedades (subsidios)	88.894	
		44.492.564	Incendios	8.330.300	
Saldo acreedor:			Responsabilidad Civil	13.200.058	
Del ejercicio anterior	496.269		Robo	88.879	
Del ejercicio actual	13.946.423		Otros Ramos	2.123.587	
		14.442.692			52.726.029
		62.906.557			62.906.557

Barcelona, 4 de julio de 1977.—9.934-C.

ASEGURADORES REUNIDOS. COMPAÑIA ANONIMA

(A. R. C. A.)

Balance general en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja:			Capital		5.000.000,00
Efectivo en metálico	4.828,21		Reserva legal - Ley 17 de julio de 1951		105.194,00
Bancos:			Reserva voluntaria		2.223.860,01
Saldos cuentas corrientes	4.409.718,53	4.414.546,74	Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1976:		
Valores mobiliarios:			Reservas para riesgos en curso	1.540.065,00	
Fondos públicos	6.500.000,00		Reservas para siniestros pendientes	161.586,00	
Valores industriales	990.000,00	7.490.000,00	Reservas para supersiniestralidad	641.804,48	2.343.455,48
Agencias:			Agencias:		
Saldos activos		1.524.211,00	Saldos pasivos		989,00
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Reservas para riesgos en curso en 31 de diciembre de 1976 a cargo reaseguradores	1.486.860,00		Depósitos de los aceptantes:]		
Reservas para siniestros pendientes en 31 de diciembre de 1976 a cargo reaseguradores	160.598,00		Para riesgos en curso	1.057.943,00	
Saldos activos con los reaseguradores	2.663.004,00	4.310.462,00	Para siniestros pendientes	180.598,00	
Fianzas (Servicios)		68.165,00	Saldos pasivos con los reaseguradores	251.094,00	1.469.635,00
Mobiliario		187.797,42	Acreedores diversos:		
Intereses vencidos		838.634,00	Participación personal en producción	1.081.949,00	
Deudores diversos		18.811.816,16	Obligaciones pendientes de pago	5.940.122,42	
Depósitos en garantía	5.200.000,00		Contribuciones e impuestos a pagar	416.196,00	7.438.267,42
Depósitos en custodia	2.300.000,00	7.500.000,00	Pérdidas y ganancias		230.415,25
		26.311.816,16	Valores depositados		18.811.816,16
					7.500.000,00
					26.311.816,16

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros y gastos pagados		4.745.575,00	Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1975:		
Gastos de administración		413.438,38	Reservas para riesgos en curso	1.199.888,00	
Contribuciones e impuestos		225.061,00	Reservas para siniestros pendientes	2.700,00	1.202.588,00
Gastos de producción		959.915,00	Primas del ejercicio		3.979.495,00
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1976:			Derechos de registro del ejercicio		161.874,00
Reservas para riesgos en curso	1.540.065,00		Impuestos reintegrados		143.277,00
Reservas para siniestros pendientes	161.586,00	1.701.651,00	Productos de los fondos invertidos:		
Reaseguro cedido:			Intereses de valores y cuenta corriente		548.704,56
Primas cedidas	3.842.015,00		Consorcio Compensación Seguros - Premio cobranza		5.806,00
Reservas para riesgos en curso en 31 de diciembre de 1975 a cargo reaseguradores	929.436,00		Reaseguro cedido:		
Reservas para siniestros pendientes en 31 de diciembre de 1975 a cargo reaseguradores	2.873,00		Siniestros y gastos recobrados	4.539.425,00	
Intereses de depósitos por reservas	27.902,00	4.802.027,00	Gastos reintegrados por los reaseguradores	1.203.429,00	
Operaciones valores:			Reservas para riesgos en curso en 31 de diciembre de 1976 a cargo reaseguradores	1.486.860,00	
Pérdida en cotización	332.825,00		Reservas para siniestros pendientes en 31 de diciembre de 1976 a cargo reaseguradores	160.598,00	
Gastos operaciones valores	20.950,93	353.775,93			7.390.312,00
Resultados:		13.201.441,31			
Saldo acreedor		230.415,25			
		13.431.856,56			13.431.856,56

Madrid, 4 de julio de 1977.—El Vicesecretario, Francisco Ocón.—V.º B.º: El Presidente, Emilio Junquera.—9.861-C.

DEMOSTRACION Y VENTA DE APARATOS ELECTRODOMESTICOS, S. A.

(DEVESA)

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general celebrada el 22 de noviembre de 1976 ha aprobado el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Mobiliario	59.558,00
Remanente ejercicio anterior	2.915.187,07
Mercancías	98.219,00
Clientes	2.887.861,01
Bancos	5.000,00
Total activo	5.965.825,08
Pasivo:	
Capital	5.000.000,00
Proveedores	942.197,08
Acreedores varios	23.628,00
Total pasivo	5.965.825,08

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.—El Liquidador.

Madrid, 8 de julio de 1977.—Por «Demostración y Venta de Aparatos Electrodomésticos, S. A.» (DEVESA).—El Liquidador.—3.929-C.

CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Amortizaciones obligaciones, emisión 1967

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de «Cristalería Española, S. A.», que según consta en acta de fecha 28 de abril del corriente año, autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Pastor Moreno, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario-Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 2.101 obligaciones siguientes:

2.001 al 2.200, inclusive
4.401 al 4.600, inclusive
7.001 al 7.200, inclusive
9.401 al 9.600, inclusive
11.401 al 11.600, inclusive
13.401 al 13.600, inclusive
15.201 al 15.400, inclusive
16.801 al 17.000, inclusive
19.001 al 19.200, inclusive
21.401 al 21.600, inclusive
22.201 al 22.301, inclusive

Dichos títulos en el momento de ser presentados al cobro llevarán unidos los cupones número 21, vencimiento 24 de noviembre de 1977 y siguientes.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro a partir de la publicación de este anuncio, a razón de 5.000 pesetas (cinco mil pesetas) netas por cada título, en las siguientes Entidades bancarias:

Banco Español de Crédito.
Banco Central.
Banco Urquijo.
Banco de Santander.
Banco de Bilbao.
Crédit Lyonnais.
Société Générale de Banque en Espagne.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la séptima amortización correspondiente al mes de abril de 1977, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta de la escritura de emisión.

Madrid, 8 de junio de 1977.—8.324-C.

INVERSORA VISO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad celebrada el día 31 de agosto de 1977, acordó por unanimidad su disolución y liquidación.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de septiembre de 1977. — 5.751-8.

IDENTICAR ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 29 de los corrientes, en primera convocatoria, a las doce horas, y el siguiente día 30, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.
2.º Ruegos y preguntas.
3.º Aprobación del acta de la Junta que se celebre.

Madrid, 9 de septiembre de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Carmen Ortiz García.—5.859-13.

MASALBA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria de la Sociedad,

que se celebrará en el local social el próximo día 27 de septiembre próximo y hora de las 12 (doce), en primera convocatoria, y el día 28 de septiembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procediere, pudiendo asistir los señores accionistas que hubiesen depositado con cinco días de antelación sus acciones en la Caja Social, o bien presentaren, con la misma anticipación, un resguardo acreditativo de tener sus títulos depositados en un Banco o establecimiento de crédito, al objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.º Aprobar, si procediere, la disolución y liquidación de la Sociedad.
2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador-Gerente.

Granollers (Barcelona), 6 de septiembre de 1977.—El Administrador-Gerente.—5.848-5.

INVERSIONES CABOT, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar el día 3 de octubre próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.
2.º Modificación de Estatutos.
3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de septiembre de 1977.—El Administrador, Rosa Botet Muñoz.—5.845-5.

GRAN TETRAS, S. A.

Disolución y extinción

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas celebrada el 22 de marzo de 1977, fue disuelta y liquidada la Compañía «Gran Tetras, S. A.», habiendo sido aprobado el siguiente balance final de disolución y extinción:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	61.939.477,58
Pasivo:	61.939.477,58
Capital	58.170.000,00
Reserva voluntaria	2.128.841,10
Regularización Ley 76/1961	1.639.636,48
	61.939.477,58

Barcelona, 8 de septiembre de 1977.—El Administrador, Luis Gregori Meléndez. 5.848-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).